

LA GACETA

LA CRE PROMUEVE USO DE MEDIDORES MÁS EXACTOS

¿QUÉ HACE POR NOSOTROS LA REGULACIÓN DE LA CRE?

SIRETRAC, LA NUEVA PLATAFORMA PARA MONITOREAR EL MERCADO DE GAS LP

CONOCE A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO



@CRE_Mexico



@ComisionReguladoraEnergia



cregobmx



Comisión Reguladora de Energía

CONTENIDO



Órgano de Gobierno

- » Guillermo I. García Alcocer
- » Luis Guillermo Pineda Bernal
- » Norma Leticia Campos Aragón
- » Guadalupe Escalante Benítez
- » José Alberto Celestinos Isaacs
- » Luis Linares Zapata

Dirección General de Identificación de Impacto Regulatorio

- » Selene González Terrones
- » Mayra Martínez Medina
- » Mauricio Gómez Vázquez
- » Liliana Paola Lemus Talamante
- » Luis Carlos Archila Marín
- » Dafne Karina Maldonado Armengual

Esta gaceta tiene fines meramente informativos, dando cumplimiento al Artículo 14 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

Bivrd. Adolfo López Mateos
172, Col. Merced Gómez,
Deleg. Benito Juárez,
Ciudad de México,
C. P. 03930
Tels. 52831500 - 52831515

La CRE promueve uso de medidores con mayor exactitud

- » ¿Como asegurarse de pagar solo por la energía realmente consumida?

3

¿Qué hace por nosotros la regulación de la CRE?

- » En electricidad

5

7

La CRE pone a disposición de permisionarios de Gas LP el SIRETRAC

8

¿Qué hace por nosotros la regulación de la CRE?

- » En hidrocarburos

9

El Órgano de Gobierno de la CRE reanuda las sesiones públicas

- » Conoce al nuevo Órgano de Gobierno

LA CRE PROMUEVE USO DE MEDIDORES MÁS EXACTOS

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó la NOM-001-CRE/SCFI-2019 que establece requerimientos metroológicos para los sistemas de medición de energía eléctrica con la finalidad de tener mayor exactitud en la medición del consumo de energía por parte de los usuarios finales. Asimismo, se prevé que estos sistemas apoyen a que la operación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) se realice de manera segura y confiable

El Órgano de Gobierno de la CRE aprobó el proyecto de acuerdo por el que se expide la Norma Oficial Mexicana NOM-001-CRE/SCFI-2019, la cual permite a Transportistas y Distribuidores cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica (RLIE).

Los artículos 112 y 113 del RLIE establece que los Transportistas y Distribuidores deberán usar e instalar únicamente instrumentos de medición que hayan obtenido una aprobación de modelo prototipo conforme a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y la norma oficial mexicana correspondiente. El cumplimiento de este reglamento beneficia a todos los usuarios ya que deriva en mayor precisión del software que deben contener los medidores de los usuarios de alta, media y baja tensión.

Para la elaboración de la NOM-001-CRE/SCFI-2019, la CRE trabajó de manera conjunta con la Secretaría de Economía y colaboró con la Comisión

Federal de Electricidad (CFE), el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), el Centro Nacional de Metrología, entre otras instituciones, y cuyos beneficios se enumeran a continuación:

i) Se adicionaron pruebas que permiten comprobar que el medidor que usen los Transportistas y Distribuidores cuente con medidas de seguridad que impidan alterar su funcionamiento y capacidades metroológicas. Esta medida garantiza que la medición de energía eléctrica se realice de manera más precisa.

ii) Se homologó la clase de exactitud para medidores que se utilicen consumidores de media y alta tensión. Un ejemplo de los primeros son las tiendas de autoservicio y de los segundos grandes empresas con procesos industriales. Asimismo, los consumidores residenciales contarán con medidores más exactos que serán sustituidos por CFE.

iii) Se establecieron de manera proporcional las capacidades de los ins-

trumentos de medición en función del tipo de usuario final.

iv) Se integraron funciones de comunicación que permiten a Transportistas y Distribuidores acceder de forma remota o local a la información de los medidores.

v) Se definieron los pasos para realizar verificaciones de acuerdo a lo establecido en el RLIE para dar certeza a los Transportistas y Distribuidores de que el medidor funciona dentro de las especificaciones establecidas en la NOM, permitiendo descubrir posibles usos ilícitos.

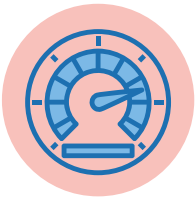
La información que se obtenga a partir de estos medidores podrá ser utilizada para fines de planeación del SEN, y para fines del cumplimiento de Código de Red, liquidaciones y facturaciones. Lo anterior en beneficio de todos los consumidores. Dicha NOM entrará en vigor un año después de su publicación en el DOF.



¿EN QUÉ CONSISTE LA NOM-001?

La CRE aprobó la NOM-001-CRE/SCFI-2019 para que los sistemas de medición de energía eléctrica sean más exactos con respecto a la cantidad de energía eléctrica consumida que registran.

Estos son algunos beneficios:



La energía que fluye a través de la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución se podrá medir con mayor exactitud, lo que ayudará a identificar dónde hay pérdidas de energía.



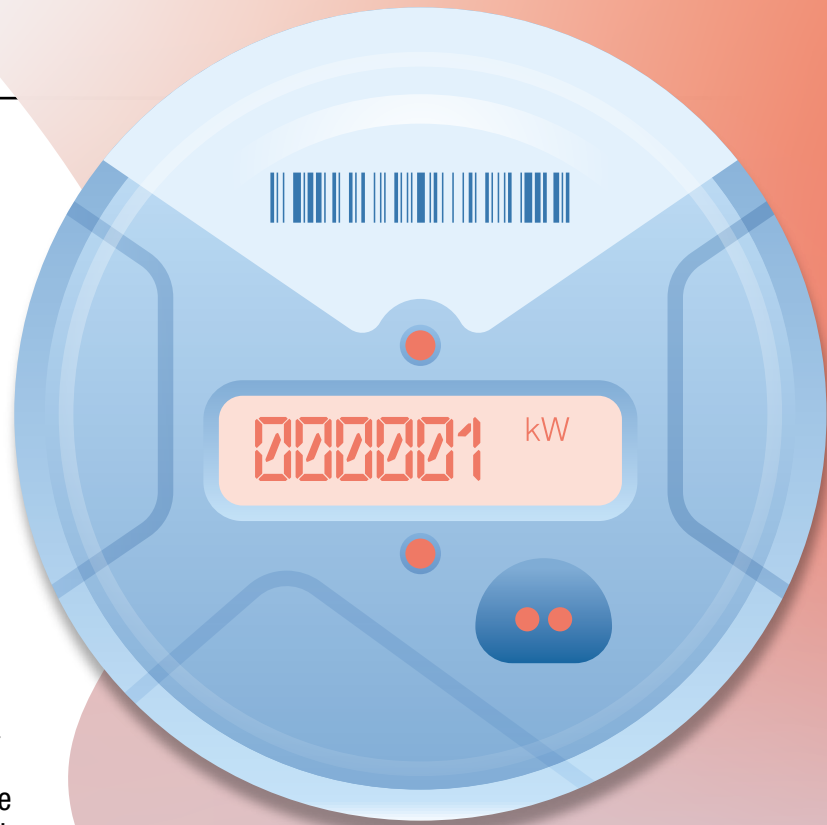
Con sistemas de medición de mayores capacidades se podrá tener mejor monitoreo y control de la red eléctrica abonando a la seguridad y continuidad del suministro de energía.



Los usuarios de alta tensión (industrias), media tensión (tiendas de autoservicio, entre otros), y los usuarios residenciales tendrán la certeza de que la medición de la energía que consumen es más exacta y esto se reflejará en su facturación.



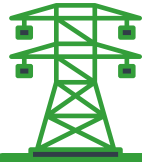
Cada consumidor tendrá un medidor acorde a sus necesidades y características de consumo de energía.



¿QUÉ HACE POR NOSOTROS LA REGULACIÓN DE LA CRE?

La regulación en **electricidad** impulsa las energías limpias y busca garantizar la disponibilidad de energía

Tarifas de transmisión y distribución



Por primera vez, se reconoce y se transparenta lo que cuesta transmitir y distribuir la energía

Diciembre 2015

Código de Red



Establece las reglas para que la red eléctrica sea más confiable y funcione mejor

Abril 2016

Generación Distribuida



Reglas que permiten la incorporación de energías limpias al SEN mediante techos solares

Febrero 2017

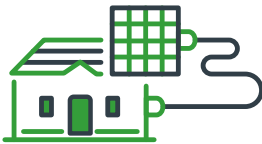
Mercado Eléctrico Mayorista



Nuevos actores en la industria participan en un nuevo mercado de energía para fortalecer el funcionamiento del Sistema Eléctrico Nacional (SEN)

Enero 2017

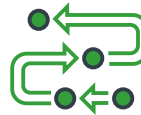
Abasto Aislado



Reglas para generar energía eléctrica en el sitio donde será consumida, sin necesidad de conectarse a la red

Junio 2017

Metodología tarifaria para Suministro Básico



Se transparentan los costos de la electricidad en toda su cadena de valor

Noviembre 2017

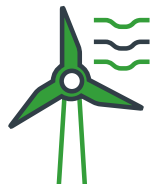
Permisos de Suministro Básico



Más opciones para contratar el servicio de energía eléctrica en hogares y comercios

Agosto 2018

Subastas Eléctricas de Largo Plazo



Entran en operación los primeros proyectos derivados de estos mecanismos. Las Subastas Eléctricas generan mayor inversión con tecnologías limpias

Agosto 2018

Certificados de Energías Limpias



Mecanismo que genera un mercado de energías limpias y que permite alcanzar las metas de generación limpia

Enero 2018

Electrolineras



Reglas que incentivan el desarrollo de infraestructura que alimente vehículos eléctricos

Septiembre 2018

Generación Distribuida Colectiva

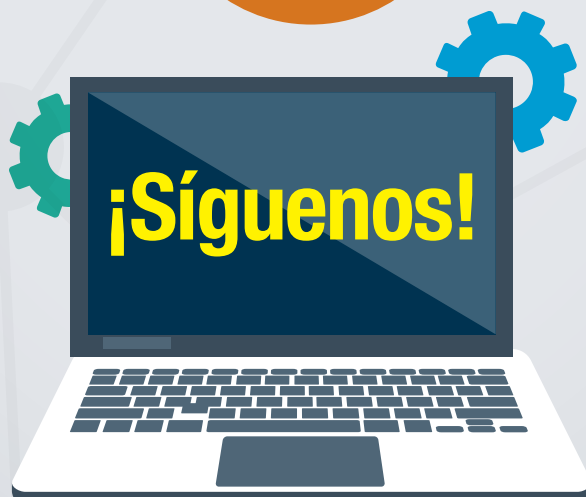


Regulación para que la generación con paneles se pueda consumir entre varios usuarios y se pueda vender entre particulares

2019*

*En Conamer.

La CRE está en la red



 @ComisionReguladoraEnergia

 @CRE_Mexico

 cregobmx

 Comisión Reguladora de Energía

<http://www.gob.mx/cre>

LA CRE PONE A DISPOSICIÓN DE PERMISIONARIOS DE GAS LP EL SIRETRAC



A partir del primer semestre del año, permisionarios de gas LP empezaron a reportar precios, niveles de importación, compras, inventarios y ventas del hidrocarburo a través del Sistema de Registro Estadístico de Transacciones Comerciales (Siretrac) de gas LP. Esta plataforma digital agiliza la entrega de los reportes, el análisis de la información para identificar la licitud del hidrocarburo y el empoderamiento del consumidor.

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) desarrolló el Sistema de Registro Estadístico de Transacciones Comerciales (Siretrac) de Gas Licuado de Petróleo (LP). Desde abril de este año, a través de esta plataforma digital, los permisionarios registran la siguiente información:

- Compras de gas LP (producto)
- Los volúmenes de producto recibido en sus instalaciones permisionadas
- La salida de producto de las instalaciones permisionadas
- Registro de ventas a usuarios finales
- Administración de inventario de recipientes (cilindros). Los permisionarios están obligados a reportar el nivel de reposición de los cilindros que utilicen para distribuir el gas LP.
- Precios de venta al consumidor.

La operación del Siretrac permite el intercambio de información interinstitucional. La CRE puede proporcionar estos datos a las instituciones que así lo requieran, encargadas de investigar la licitud del hidrocarburo desde su importación o producción hasta la comercialización.

Asimismo, con base en el análisis de esta información, la Comisión realiza las siguientes actividades:

- Monitoreo del comportamiento de precios en cada localidad del país. Asimismo, con esta infor-

mación se alimenta la aplicación móvil AmiGasLP para empoderar al consumidor ya que, a través de esta aplicación, el usuario puede comparar precios entre distribuidores en tiempo real y elegir al más conveniente. Asimismo, permite verificar que los vehículos de distribución estén asociados a agentes formalmente establecidos y registrados ante la CRE.

- Cálculo de los márgenes de ganancia de los permisionarios.
- Monitoreo de la trazabilidad del gas LP, es decir el trayecto que sigue la molécula desde que entra al país, cuando es importado, o bien desde que sale de los centros procesadores de gas o refinerías en México y su paso por terminales de almacenamiento, sistemas de transporte por ductos, plantas de distribución, e instalaciones de expendio al público hasta llegar a los consumidores finales como industrias, comercios y hogares.
- Identificación del nivel de utilización de los sistemas de transporte y almacenamiento de gas LP, esto permite optimizar el uso de la infraestructura disponible.

- Monitoreo de compras de cilindros para distribuir el gas LP.

El Siretrac Gas LP es una plataforma de gran alcance que beneficia a todos los involucrados en esta industria desde importadores, productores, comercializadores, distribuidores, expendedores hasta llegar a los usuarios industriales, comerciales y residenciales, proporcionando la alternativa de conocer la ruta del hidrocarburo que circula en el país.



¿QUÉ HACE POR NOSOTROS LA REGULACIÓN DE LA CRE?

La regulación en **hidrocarburos** permite que los consumidores cuenten con más opciones de suministro, nuevos productos y mejores condiciones de calidad y servicio en los mercados de petrolíferos, gas natural y gas LP.

- Gas LP
- Gas Natural
- Petrolíferos



NOM-016
Reglas para mejorar la calidad de las gasolinas y el diésel



Liberalización del precio del gas LP
El precio se determina por el mercado para detonar competencia e infraestructura

Octubre 2016

Enero 2017



Liberalización gradual de precios
Los mercados de gasolina y diésel transitan de un modelo de proveedor único a uno de competencia



Entrada de nuevos comercializadores
Instrumentos que promueven la entrada de nuevos participantes a la industria del gas natural

Marzo 2017

Febrero 2017



GasoApp
App de precios de gasolinas



Publicación de precios de gas LP por localidad
Portal de búsqueda para elegir por precio y calidad del servicio

Marzo 2017

Abril 2017



Índice de Referencia Nacional de Precios de Gas Natural al Mayoreo

El público puede consultar el precio promedio mensual del gas natural



Eliminación del Precio de Venta de Primera Mano

Más opciones para el suministro de gas natural



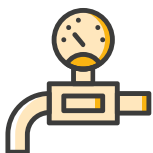
Programa de Sustitución de Leña

Permite sustituir el consumo de leña en zonas de menores recursos

Junio 2017

Junio 2017

Abril 2017



Zona Única de Distribución de Gas Natural

Permite que los distribuidores de gas natural puedan instalar y extender sus redes de distribución para brindar un mejor servicio



Índice de Referencia Nacional de Precios de Gas Natural por Regiones

Permite a los participantes del mercado de gas natural tener información sobre la dinámica de precios por región



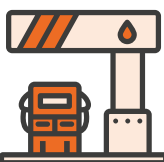
Distribución por autotanque

Nueva modalidad de distribución por pipa sin planta de almacenamiento

Diciembre 2017

Marzo 2018

Mayo 2018



Lineamientos de Máxima Visibilidad

Reglas para que las estaciones de servicio muestren información relevante sobre sus productos



Expendio en supermercados
Venta de cilindros de gas LP en supermercados



AmiGas LP
App de precios de gas LP

Agosto 2018

Julio 2018

Julio 2018



EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA CRE REANUDA LAS SESIONES PÚBLICAS

El Órgano de Gobierno de la CRE reanudó sesiones públicas el 21 de mayo con la asistencia de los seis Comisionados que lo integran, por lo que hubo quorum legal para sesionar válidamente. En la siguiente tabla se muestra el número de actos administrativos que se aprobaron en la fecha mencionada así como el 27 de junio:

En estas sesiones, las actividades del Pleno de la CRE retomaron la dinámica habitual para la resolución de los asuntos competentes con el propósito de cumplir con su misión constitucional de promover el desarrollo eficiente del sector energético, además de contribuir a que haya suministro confiable de hidrocarburos y electricidad en beneficio de los consumidores.

Clasificación de actos administrativos

Modalidad	Petrolíferos	Gas LP	Electricidad	Gas Natural	Normalización	Jurídicos	Total General
Otorgamiento	180	84	23	7			294
Modificación	52	25	29				106
Modificación porcesión, fusión o sucesión	47	7					54
NOM'S y temas relacionados	8		3	2			13
Tarifas, Ingresos, pérdidas operativas	3		1	2			6
Programa Regulatorio		1	1	1			3
Negaciones	1			2			3
Unidad de Inspección de la Industria Eléctrica			2				2
Visitas	6						6
Otros			2	1	7	8	18
Terminación Anticipada			3				3
Total General	297	117	64	15	7	8	508

CONOCE A

LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

NORMA LETICIA CAMPOS ARAGÓN



La Doctora Norma Leticia Campos Aragón es Investigadora Titular "C" de tiempo completo, definitiva, en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), especialista en energía eléctrica. Sus líneas de investigación son: Política energética; política industrial e industria eléctrica.

Cuenta con una licenciatura en Economía por la UNAM (1982), con Mención Honorífica; Maestría en Estudios Latinoamericanos por la UNAM, en 1995; Doctorado en Ciencias Sociales- con especialidad en Sociedad y Territorio- por la Universidad Autónoma Metropolitana, en 2004.

Ha publicado libros individuales y participado en diversas colaboraciones a publicaciones internacionales.

Cuenta con estancias científico-técnicas de investigación en el extranjero:

a) Estancia de investigación por un

año (del 1 de octubre de 2004 al 30 de septiembre de 2005) en París, Francia, en el Centre International de Recherche sur le Développement et l'Environnement (CIRED).

b) Por invitación del Ministerio de Energía de Brasil, realizó una misión técnica en las ciudades de Brasilia y Río de Janeiro para estudiar la política energética brasileña. También, durante el periodo que va del 10 al 22 de diciembre de 2003, visitó la central hidroeléctrica de Itaipú, localizada en la ciudad Foz de Iguazú.

c) Por invitación de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) ha participado en Quito, Ecuador en los talleres de integración energética de este organismo multilateral (2011-2012).

Conoce más sobre la trayectoria profesional en: www.gob.mx/cre

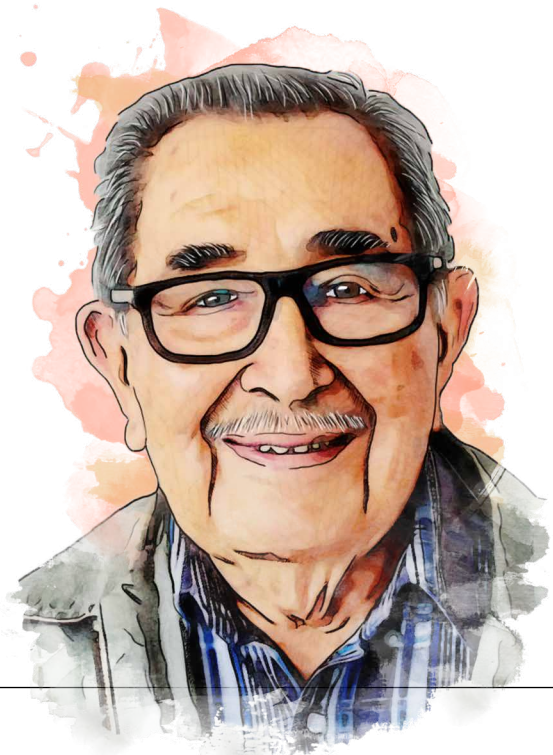
JOSÉ ALBERTO CELESTINOS ISAACS

El Comisionado José Alberto Celestinos Isaacs es Ingeniero Químico por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente se desempeña como Comisionado de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

También ha laborado en Petróleos Mexicanos (Pemex) como Coordinador Ejecutivo de Producción de Refinados y como Coordinador de Subdirección Industrial. Asimismo, se desempeñó como Subdirector de Refinería y Petroquímica en el Instituto

Mexicano del Petróleo (IMP).

En el rubro académico, el Comisionado Celestinos Isaacs ha sido Profesor de Química en la Escuela Preparatoria "Cristóbal Colón" de la Ciudad de México; Profesor de Física a Nivel Profesional en la Escuela Náutica de Tampico, Tamaulipas; Profesor de Electroquímica en la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México, y Profesor de Química Orgánica en la Escuela Preparatoria Hispano-Americana, en la Ciudad de México.



GUADALUPE ESCALANTE BENÍTEZ

La Comisionada Guadalupe Escalante Benítez cursó sus estudios profesionales en la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas del Instituto Politécnico Nacional, como Ingeniero Químico Industrial.

Además, obtuvo la “Maestría en Administración de Empresas con especialidad en Proyectos de Inversión”, en la Universidad de las Américas, en Puebla.

Asimismo, cuenta con una experiencia de 41 años, de los cuales los últimos 30 años laboró en Petróleos Mexicanos (Pemex) en diferentes

áreas, destacando la Jefatura de Balances e Ingeniería de Procesos en el Complejo Petroquímico Cangrejera; el Control de la producción en la Gerencia de Operación de Petroquímica y Gas; Superintendente de Producción en la Subdirección de Operación; Asesora en la Dirección General de Petroquímica Morelos; Superintendente de Planeación y Evaluación de la Subdirección de Planeación y Desarrollo de Petroquímica, así como la Gerencia de Programación de Producción de Pemex Petroquímica, administrando los contratos de gas combustible, gasolinas, etano y nafta de importación.

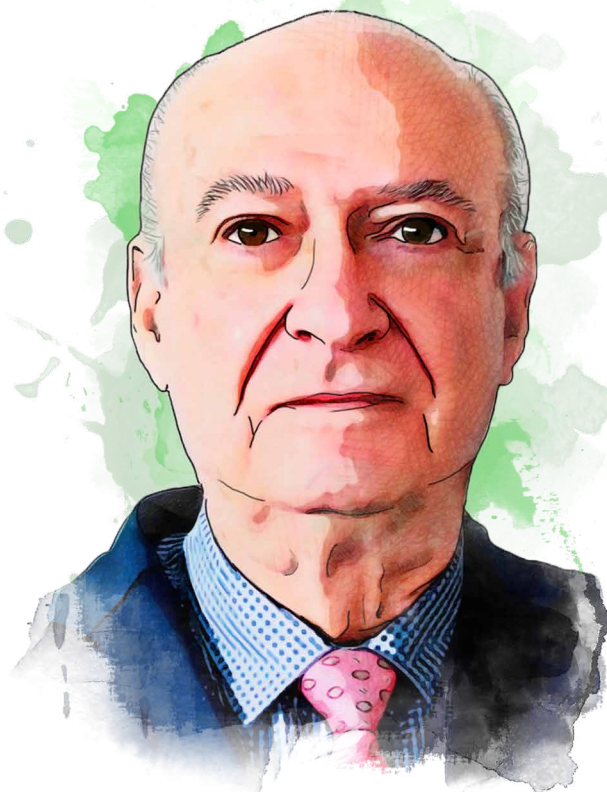
LUIS LINARES ZAPATA

Luis Linares Zapata es licenciado en Negocios y Economía Aplicada con una maestría en las mismas ramas por la Universidad de Pennsylvania, en Estados Unidos de América.

En el ámbito profesional se ha desempeñado como Comisario (2003-2005) y Gerente General (2016) de la Empresa Demos, Desarrollo de Medios, S. A. de C.V.; ha fungido como Asesor en el Senado durante la discusión de la reforma energética (2008-2011), Asesor de Gerencia de Desarrollo Social de Petróleos Mexicanos (2001-2005), Encargado del Desarrollo de las Políticas de Petróleos Mexicanos (2001-2005), Coordinador de estudios de Coyuntura del Centro de Estudios Legislativos del Senado de la República (1986-1988), Asesor del Secretario de Desarrollo Social, hoy

Secretaría de Bienestar (1986-1987), Director General en Sistemas integrados de Información. S.A., Asesor del Secretario de Minas e Industria Paraestatal, hoy Secretaría de Economía (1986-1987); Representante para Europa Occidental Secretaría de Agricultura, Ganadería y Recursos Hidráulicos hoy Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (1983 a 1985), y Coordinador General de Relaciones Institucionales en el Instituto de Salud y seguridad Social para los Trabajadores al Servicio del Estado (1981 a 1983).

En el ámbito académico se ha desempeñado como profesor e investigador en distintas instituciones públicas y privadas, impartiendo conferencias y cursos en materia energética (2008 a la fecha).



DESCARGA NUESTRAS APPS



Gasosapp



amiGAS^{LP}



Ubicar la gasolinera que más te conviene por distancia y precio



Calificar el servicio



Visualizar las calificaciones promedio de las gasolineras



Localizar a los distribuidores de gas LP



Comparar precios



Calificar el servicio



Visualizar las calificaciones promedio de los distribuidores



DISPONIBLE EN
App Store

DISPONIBLE EN
Google play